CONTRATO N° 142/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°25/2021, "CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA N°22 ITA PIRÚ-CORDILLERA Y ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA OFICINAS" ID 399271.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUTEX S.A.** con RUC N° 80094073-3, domiciliada Ada. Fernando de la Mora N°2275 y Republica Argentina de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 3389129, dirección de correo electrónico: licitaciones@gtex.com.py, representada para este acto por el Señor GUILLERMO ENRIQUE ALONSO DIAZ BENZA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.523.498, en su carácter de Presidente y por el Señor DIEGO CARLOS VENICA AGUILAR, con Cédula de Identidad Civil N° 3.526.578, en su carácter de Vicepresidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición Contenedores para Oficinas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a "Construcción de Comisaria N°22 Ita Pirú-Cordillera y Adquisición Contenedores para Oficinas", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399271.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 25, convocado por la Policía Nacional La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 696.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Guillermo E. Alonso Díaz Benza
Representante Legal

Diego Carlos Venica Aguilar
Representante Legal

CONTRATO N° 142/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°25/2021, "CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA N°22 ITA PIRÚ-CORDILLERA Y ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA OFICINAS" ID 399271.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2 ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA OFICINAS					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Contenedor Modular para Oficina- Contenedor de 40 pies HC	Unidad	2	21.455.416	42.910.832
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- Mano de Obra	Unidad	2	600.000	1.200.000
3	Contenedor Modular para Oficina- Contenedor de 20 pies	Unidad	1	18.830.000	18.830.000
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	1	599.999	599.999
5	Preparacion de obra- Servicio de traslado de contenedores	Unidad	3	1.150.000	3.450.000
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	3	400.000	1.200.000
7	Preparacion de obra- Estructuras de hierro y materiales	Unidad	1	25.552.800	25.552.800
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	1	10.951.200	10.951.200
9	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas- Puerta de hierro 0,90 x 2,10 m	Unidad	10	1.324.960	13.249.600
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	10	385.000	3.850.000
11	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas- Ventana balancin 1mt x 1 mt	Unidad	10	861.224	8.612.240
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	10	256.000	2.560.000
13	Servicio de Herreria- Servicio de metalurgica	Unidad	10	1.456.000	14.560.000
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	10	624.000	6.240.000
15	Construccion/Colocacion de techo/tinglado- PVC con servicio de colocacion	Metros cuadrados	450	42.000	18.900.000
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	450	12.000	5.400.000
17	Preparacion de obra- ISOPOR ANTILLAMAS	Metros cuadrados	450	10.000	4.500.000
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	450	4.000	1.800.000
19	Servicio de pintura de exteriores- Pintura externa anticorrosiva	Metros cuadrados	4	436.800	1.747.200
20	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	4	130.200	520.800
21	Servicio de pintura de exteriores- Servicio de pintura exterior	Metros cuadrados	350	20.000	7.000.000
22	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	350	8.000	2.800.000
23	Servicio de pintura- Servicio de pintado de pisos	Metros cuadrados	75	37.856	2.839.200
24	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	75	16.224	1.216.800
25	Construccion e instalaciones electricas- Tomas universales	Unidad	22	8.632	189.904
26	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	22	3.700	81.400
27	Construccion e instalaciones electricas- Placas para tomas	Unidad	22	9.021	198.462
28	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	22	3.866	85.052
29	Construccion e instalaciones electricas- Caja para tomas	Unidad	22	17.108	376.376
30	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	22	7.332	161.304
31	Construccion e instalaciones electricas- Llaves de luz	Unidad	32	20.020	640.640
32	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	32	8.580	274.560
33	Construccion e instalaciones electricas- Tablero plastico	Unidad	3	53.254	159.762
34	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	3	22.824	68.472
35	Construccion e instalaciones electricas- Llave termomagnetica	Unidad	3	13.978	41.934
36	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	3	5.991	17.973
37	Construccion e instalaciones electricas- Luces embutidas	Unidad	32	100.000	3.200.000
38	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	32	30.000	960.000
39	Construccion e instalaciones electricas- Caño zincado	Metros	495	9.660	4.781.700
40	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	495	2.000	990.000
41	Construccion e instalaciones electricas- Cable tipo TPR	Metros	495	12.097	5.988.015
42	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	495	3.800	1.881.000
43	Construccion e instalaciones electricas- Servicio de instalaciones electricas	Unidad	10	4.368.000	43.680.000
44	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra	Unidad	10	980.600	9.806.000
				Total	274.073.225

COMANDANCIA

Guillermo E. Alonso Díaz Benza
Representante Legal

Diego C. Vanica Aguilar
Representante Legal

CONTRATO N° 142/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°25/2021, "CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA N°22 ITA PIRÚ-CORDILLERA Y ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA OFICINAS" ID 399271.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 274.073.225 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones setenta y tres mil doscientos veinte cinco).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Para Lote N° 2 Los trabajos será 60 días corridos (sesenta) a partir de la recepción de la orden de inicio de los trabajos.

Para el Lote N° 2: Contenedores para Oficinas, serán ejecutados en la Dirección General de Justicia Policial, sito en las calles Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 448 c/ España.

Tesorería Actividad 02 Gestión de Recursos de la Policía Nacional Teléfono: 021 493.995 E-mail: tesoreria.p02@gmail.com.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 02 Gestión de Recursos de la Policía Nacional.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Guillermo Alfonso Díaz Benza
Representante Legal

Aguilar
Representante Legal

CONTRATO N° 142/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°25/2021, "CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA N°22 ITA PIRÚ-CORDILLERA Y ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA OFICINAS" ID 399271.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes agosto del año 2021.

GUILLERMO ENRIQUE ALONSO DIAZ BENZA
Cédula de Identidad N° 3.523.498
Presidente CONSTRUTEX S.A.

DIEGO CARLOS VENICA AGUILAR
Cédula de Identidad N° 3.526.578
Vicepresidente CONSTRUTEX S.A

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional